

RESOLUCIÓN CS N° 408 / 06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 SEP 2006

Expediente N° 14.034/02.-

VISTO estas actuaciones y la nota de fecha 12-07-06, por la cual la Dra. Gladis Graciela Romero de Passamai presenta su renuncia al cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Física I" de la Carrera de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería mediante Resolución N° 537/06, solicita se acepte dicha renuncia, a la vez que expresa el reconocimiento de la Escuela de Ingeniería Química al desempeño de la referida profesional.

Que corresponde al Consejo Superior intervenir en el tema, por cuanto la docente regular en cuestión fue designada como tal por Resolución C.S. N° 064/03 dictada en el marco de la Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, mediante Despacho N° 245/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimotercera Sesión Ordinaria del 21 de setiembre de 2006)
RESUELVE:

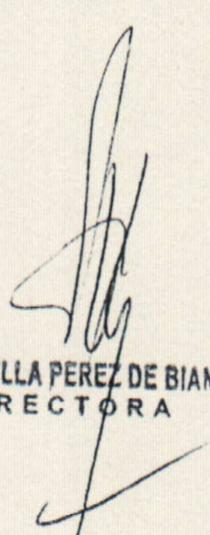
ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Gladis Graciela Romero de Passamai, D.N.I. N° 14.303.441, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Física I" - Carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería, con efecto a partir del 1° de Agosto de 2006 por los motivos expuestos en el exordio del presente despacho.

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Dra. Gladis Graciela Romero de Passamai, los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ingeniería, Dirección General de Personal, Obra Social, Dra. Romero, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA